



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LOS ITEM Nos. 03 Y 05
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 211 DE 2015

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 211 de 2015, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, incluidas las visitas que sean necesarias en caso de falla y daño para equipos biomédicos entre ellos camillas marca steris, y ecógrafos marca aloka del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 211 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 16 de octubre de 2015.
2. Que el día 27 de octubre de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación.
3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 05 de noviembre de 2015, como consta en Acta No. 83 – ítems Nos. 01, y 02, con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes, así:

ITEM PÚBLICADO EN EL ANEXO No. 4	DESCRIPCIÓN
3	Quince (15) camillas marca steris
5	Dos (02) ecógrafos marca aloka

En mérito de lo expuesto,

La subdirección General Administrativa y financiera con funciones de dirección general del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desiertos los ítems 03, y 05.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.



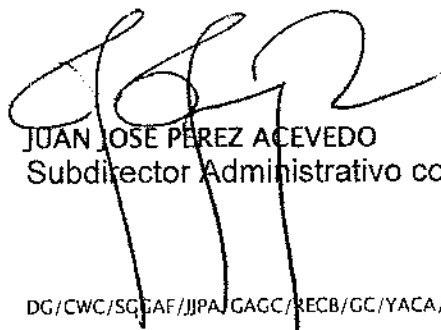
Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LOS ÍTEM Nos. 03 Y 05
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 211 DE 2015

Página 2 de 2

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2015.



JUAN JOSE PÉREZ ACEVEDO

Subdirector Administrativo con Funciones de Director General

DG/CWC/SQ/GAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Mónica G